

Nº 5/2024

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2024.**

En la Casa Consistorial, siendo las diez horas y cuarenta y un minutos del día antes expresado, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, con asistencia de los siguientes señores:

PRESIDENTE: D. Alfredo Canteli Fernández.

CONCEJALES: D. Mario Arias Navia, D. Ignacio Cuesta Areces, Dª Mª Concepción Méndez Suárez, Dª. Leticia González Álvarez, D. Alfredo García Quintana, D. José Ramón Prado Pérez, Dª Mª Covadonga Díaz Álvarez, D. José Ramón Pando Álvarez, Dª Lourdes García López, D. David Álvarez Menéndez, Dª Adelina Mª Velasco Muñoz, D. Daniel Tarrio Aladro y Dª Rosario Suárez Fernández (Grupo Popular); D. Carlos Fernández Llana, Dª Natalia Sánchez Santa Bárbara, D. Javier Ballina Díaz, Dª Sonia Mª Fidalgo González, D. Jorge García Monsalve, Dª Mª Luisa Ponga Martos y D. Juan Enrique Miguel Álvarez Areces (Grupo Socialista); Dª Sonsoles Peralta López, Dª Elena Figaredo Sanjuán y Dª Alejandra González Roqué (Grupo Vox); D. Gaspar Llamazares Trigo, Dª Cristina Pontón García y D. Alejandro Suárez González (Grupo CONVOCATORIA POR OVIEDO IU-MÁS PAÍS-IAS)

INTERVENTORA ACCIDENTAL: Dª Elena María Álvarez-Gendín Cardona.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO: D. Jesús Fernández de la Puente Pérez.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se trata el único asunto del orden del día de la convocatoria, que es el siguiente:

**COMISIÓN PLENARIA ESPECIAL DE HONORES Y DISTINCIONES**

**ÚNICO.- NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE LA CIUDAD DE OVIEDO, A TÍTULO PÓSTUMO, A D. LEOPOLDO ENRIQUE GARCÍA-ALAS UREÑA, "CLARÍN".** (Expte. 1004-0001 2024/4)

[https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video\\_202402061041000000\\_FH.mov&punto=1](https://videoacta.oviedo.es/?meeting=video_202402061041000000_FH.mov&punto=1)

Se da cuenta de la propuesta de la Alcaldía, dictaminada favorablemente por unanimidad en la comisión plenaria especial de Honores y Distinciones celebrada el pasado 22 de enero, y que es del siguiente tenor:

==“El Reglamento para la concesión de honores y distinciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo establece en su artículo primero los diferentes tipos de honores que este Consistorio podrá conferir para premiar especiales merecimientos o servicios extraordinarios prestados a la ciudad, distinciones que tienen carácter exclusivamente honorífico, sin que por tanto otorguen ningún derecho económico ni administrativo y para cuya concesión se habrá de observar las normas reglamentarias que se expresan en dicho Reglamento.

Entre ellos, el Ayuntamiento de Oviedo podrá conferir para premiar especiales merecimientos o servicios extraordinarios prestados a la ciudad se encuentra el Título de Hijo Adoptivo de Oviedo, concesión que sólo podrá recaer en quienes, no habiendo nacido en la ciudad, hayan destacado de forma extraordinaria por cualidades o méritos personales o por servicios prestados en beneficio u honor de Oviedo y que hayan alcanzado consideración indiscutible en el concepto público. Pudiendo este Título de Hijo Adoptivo ser concedido, a título póstumo.

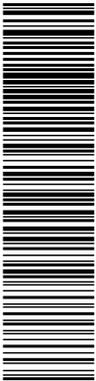
El otorgamiento requerirá la instrucción previa del oportuno expediente, que sirva para determinar los méritos o circunstancias que aconsejen aquella concesión, y se regirá por el presente Reglamento, siendo de aplicación supletoria el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2568/86 de 28 de noviembre) o disposición que en su caso lo sustituya, cuya iniciación se hará por decreto del Alcalde-Presidente, bien por propia iniciativa o a requerimiento de una tercera parte de los miembros que integran la Corporación o con motivo de petición razonada de un organismo oficial o de entidad o asociación de reconocida solvencia. Para la tramitación del expediente, el Alcalde nombrará una comisión especial constituida por Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Oviedo, que practicará cuantas diligencias estime necesarias para la más depurada y completa valoración de los méritos del propuesto, estando asistida por un secretario nombrado para la ocasión. Terminada la función informativa, la Comisión Especial, a través de su Secretario, elevará su propuesta al Alcalde-Presidente, el cual, la someterá al Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria convocada a este solo fin y con el voto favorable de la mayoría absoluta.

Leopoldo Enrique García-Alas y Ureña "Clarín", nacido en Zamora el 25 de abril de 1852 a donde se había trasladado su familia desde Oviedo, fue uno de los escritores más eminentes de su época y autor de "La Regenta", obra cumbre de la literatura española del realismo y la mejor novela del siglo XIX. En la casa se hablaba continuamente de Asturias, su madre contaba relatos de aquella tierra de sus antepasados y este ambiente influyó en gran medida en el espíritu del niño Leopoldo, que desde siempre se sintió más asturiano que zamorano. En el verano de 1859 toda la familia regresó a Asturias.

El 4 de octubre de 1863, a la edad de once años, Leopoldo ingresó en la Universidad de Oviedo en lo que se llamaban «estudios preparatorios», matriculándose en las asignaturas de Latín, Aritmética y Doctrina Cristiana. El curso lo terminó con la nota de sobresaliente.

Al terminar la carrera de Derecho en la Universidad de Oviedo, Clarín se trasladó al Madrid de la mitad del siglo XIX, para hacer el doctorado. Allí encontró a sus amigos de la capital asturiana, Tuero, Palacio Valdés y Rubín, grupo que se dio a conocer como «los de Oviedo» en la Cervecería Inglesa de Madrid, donde se reunía la tertulia que acabaría alumbrando el Bilis club. También fue conocida su relación con personalidades como Pérez Galdós y Ramón de Campoamor.

Fue uno de los políticos que promovió la construcción de un nuevo teatro para Oviedo que sustituyese a la



## OTROS DATOS

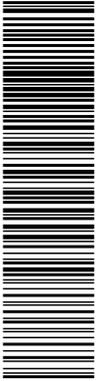
Código para validación: **DIEHI-G3NNS-I513U**  
 Fecha de emisión: 26 de Febrero de 2024 a las 15:02:13  
 Página 2 de 4

## FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Secretario General del Pleno del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 26/02/2024 15:00

## ESTADO

**FIRMADO**  
 26/02/2024 15:00



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 14585707 DIEHI-G3NNS-I513U-I513U-2024-02-06-03) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

bicentenario Casa de Comedias, siendo Clarín concejal en el Ayuntamiento de Oviedo, este llevó ante la Comisión de Instrucción Pública del Ayuntamiento una iniciativa para homenajear al poeta asturiano más ilustre, dándole su nombre al que hasta entonces era conocido como "Teatro Nuevo", iniciativa que fue respaldada por unanimidad, pasando a denominarse Teatro Campoamor.

En el verano de 1876, Clarín escribió sus primeros cuentos y algunas poesías que meses después se fueron editando en la "Revista de Asturias", publicada en Oviedo. El 1 de julio de 1878 obtuvo Leopoldo Alas el título de doctor en Derecho civil y canónico, con la calificación de sobresaliente.

El 12 de julio de 1882 fue publicado en la Gaceta Oficial su nombramiento para la cátedra de Economía Política y Estadística, concedida para la Universidad de Zaragoza, y el 29 de agosto tuvo lugar su boda con Onofre García-Argüelles, en la localidad asturiana de La Laguna (valle de Langreo), en el palacio de la familia García-Argüelles. Al año siguiente regresó a Oviedo como catedrático de Derecho Romano y más tarde se ocupó también de la cátedra de Derecho Natural en la Universidad de Oviedo. Desde ese momento, Alas no abandonó la capital de Asturias. Su padre, Jenaro Alas y Suarez de la Vega, fue alcalde de Oviedo en el año 1883, en 1887 Clarín fue elegido concejal del ayuntamiento de Oviedo.

De todo su repertorio literario, es indiscutiblemente su obra *La Regenta*, la que goza de un mayor éxito, se suele admitir que *La Regenta* es la mejor novela española del siglo XIX. Gran parte de la crítica la ha considerado la obra cumbre de Clarín y de la novela española de aquel siglo y la segunda obra cumbre de toda la literatura española.

Tal opinión viene avalada por las declaraciones de indiscutidos novelistas y críticos, como Mario Vargas Llosa y Gonzalo Sobejano. El éxito de la obra ha contribuido a que haya sido adaptada en diferentes obras teatrales, al cine y muy recientemente a la ópera.

*Vetusta* es el nombre ficticio de la ciudad española donde se desarrolla la trama de la novela *La Regenta* (1884), de Leopoldo Alas Clarín. Es un trasunto evidente de la ciudad de Oviedo, recreada como un microcosmos donde el escritor desnuda y analiza a más de ciento cincuenta personajes. Fue Clarín quien, con su obra cumbre, legitimó literariamente a una ciudad que a partir de entonces apareció en tal cantidad de novelas que resulta casi imposible citarlas todas. La primera demostración la da el hecho de que, si Leopoldo Alas camufló la ciudad verdadera bajo el topónimo ficticio de *Vetusta*, muchos otros autores que llegaron después quisieron hacer lo mismo. «La heroica ciudad dormía la siesta», la frase que inicia la novela, una de las más célebres de toda la literatura española. El nombre de *Vetusta*, recreación literaria de Oviedo, en la que Clarín lo hizo todo menos nacer, se convirtió desde el momento de la publicación de *La Regenta* en un nombre popular de la ciudad.

En la ciudad de Oviedo, el 13 de junio de 1901, murió Leopoldo Alas, a la edad de cuarenta y nueve años. El féretro fue velado en el claustro de la universidad. Al día siguiente fue enterrado en el cementerio ovetense de El Salvador.

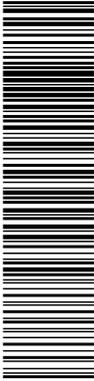
El monumento a Leopoldo Alas "Clarín" cuya escultura está datada en 1931, ubicado en el Campo de San Francisco, es una de las más de un centenar de esculturas urbanas que adornan nuestras calles. Otra de esas esculturas es la conocida como *La Regenta*, que data de 1997 y está ubicada en la plaza de Alfonso II, el Casto (frente a la Catedral). En enero de 1994, el Ayuntamiento de Oviedo decidió darle el nombre de Clarín al parque ubicado en las inmediaciones del antiguo estadio Carlos Tartiere y el 17 de septiembre de 2017, en el seno de las celebraciones del 125 aniversario del Teatro Campoamor, se inauguró la placa en el vestíbulo que recuerda el importante papel que tuvo 'Clarín' en la historia del edificio.

Por todo ello, propongo, que de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento de Honores y Distinciones, se reconozca **como Hijo Adoptivo de la Ciudad de Oviedo, a título póstumo**, a quien fue concejal de este Ayuntamiento, catedrático de la Universidad de Oviedo, uno de los promotores del Teatro Campoamor y coincidiendo con el 140 aniversario de la publicación de su obra literaria de fama mundial "La Regenta", considerada cumbre de la novela española del siglo XIX y segunda obra más importante de toda la literatura nacional, **D. Leopoldo Enrique García-Alas y Ureña 'Clarín'.** "=="

Se producen las siguientes intervenciones:

- Sr. Alcalde: Tiene la palabra Mario Arias.
- Sr. Arias Navia: No, no hay intervención en esta primera ronda. Gracias.
- Sr. Alcalde: Iniciamos un turno de intervenciones. Izquierda Unida.

- Sr. Llamazares Trigo: Gracias, señor Presidente. Mi grupo municipal se suma a este reconocimiento debido a tardío a Clarín. Debido, por su inmensa obra literaria, que ha hecho de Oviedo una obra de arte además de una ciudad, y, por otra parte, también debido porque, inexplicablemente, la ciudad de Oviedo no ha sabido reconocer hasta al cabo de mucho tiempo a uno de sus hijos más eximios. En la obra de Clarín destaca *La Regenta*, en la que Clarín nos adopta, nosotros no declaramos Hijo Adoptivo a Clarín, o lo declaramos formalmente en el día de hoy, Clarín adopta a la ciudad de Oviedo y la convierte en una obra de arte, y quizás hoy es lo que lo que podemos reconocer de forma tardía, es cierto. Mi grupo considera que la mejor forma de hacer honor a esta situación y a este reconocimiento no es solamente hacer,



digamos, un acto institucional, sino fundamentalmente responder al contenido de Clarín, a la voluntad de Clarín. En otros tiempos y con otros valores, pero Clarín, en su obra *La Regenta*, reflejaba no solamente una sabiduría en cuanto a la literatura, sino un impulso moral. La sabiduría literaria le ha sido reconocida, es la segunda gran obra de nuestro país: la primera, *El Quijote*, la obra del Renacimiento; la segunda, *La Regenta*, la obra de la modernidad. Pero, además, el impulso moral es el impulso de la educación krausista, del naturalismo que, en nuestra opinión, todavía sigue animando, igual que animó a los ciudadanos que venían de la depresión del 98, animó el impulso de la modernidad en nuestro país. Todavía sigue, por tanto, animando a los ovetenses y animando, en buena parte, a los españoles esa convicción de que es posible reflejar la realidad, pero, al mismo tiempo, con una voluntad de mejorarla, ese es en buena parte el impulso moral de *La Regenta*. Por eso nosotros creemos que hay que aprovechar *La Regenta* como revulsivo. En primer lugar, como revulsivo cultural. Esta ciudad, que es la ciudad de la música, es algo incontestable, también ya lo era, de otra forma, en la época clariniana, pero creemos que tiene las condiciones, a partir de Clarín, de ser la ciudad de la novela y de la literatura. Aprovechemos, pues, esta celebración, el 140 aniversario de *La Regenta* y este reconocimiento a Clarín, para hacer de esta ciudad un revulsivo, también, en materia novelesca, en materia literaria que la ciudad, después de Clarín, ha seguido desarrollando. *Jugadores de billar...* bueno, una obra literaria extensa que tiene que ver con la novela, y que identifica a Oviedo con la novela. Y, por otra parte, también, el impulso moral. Clarín denuncia entonces el acoso sexual y el acoso social a una mujer. Bueno, pues, digamos, la igualdad de género sigue estando encima de la mesa, y sigue estando, en otras condiciones, pendiente y, por tanto, animando el impulso político en torno a las conclusiones o los mensajes de la novela de Clarín. Y también Clarín representa un impulso regeneracionista, en aquella época de depresión post 98, algunos no se replegaron y apostaron por la modernidad en nuestro país. Bueno, pues creo que ese impulso regeneracionista está todavía pendiente, está vivo en la sociedad asturiana, en la sociedad española, y es un mensaje que debemos recoger de Clarín. Por tanto, reconocerle a él, reconocer que nos ha reconocido a nosotros y nos ha adoptado como ciudad, y recoger también lo mejor del impulso moral de Clarín. De eso se trata, en nuestra opinión, este reconocimiento.

- Sr. Alcalde: Grupo VOX.

- Sra. Peralta López: Nuestro grupo municipal celebra que por fin se produzca el nombramiento como Hijo Adoptivo a Leopoldo Alas Clarín, para que vea que no nos excluimos. Cuando las cosas nosotros consideramos que se hacen bien, las apoyamos, a pesar de que este nombramiento ya se propuso dos veces con anterioridad: una por nuestro grupo municipal en el anterior mandato, y otra por el Partido Socialista a comienzos de este de hoy. Si la dicha es buena, no pasa nada, lo apoyaremos, y esperemos que tengamos un año de celebración del aniversario de *La Regenta* a gusto de todos y que todos lo podamos disfrutar. Gracias.

- Sr. Alcalde: Partido Socialista.

- Sr. Fernández Llanea: Sí, gracias, señor Presidente. Por fin. Por fin. A veces tiramos mucho de esa definición de que estamos ante un día histórico. Muchas veces lo es y otras no tanto. Hoy, sin duda, y estoy plenamente convencido, estamos plenamente convencidos, estamos ante un día realmente histórico en esta ciudad. Han pasado 123 años desde que falleció Clarín, pasaron, si mal no conté, 48 corporaciones, y Clarín sigue sin tener el reconocimiento que esta ciudad le debía. El 5 de mayo de 1931 se inauguró en el campo de San Francisco el monumento que todos conocemos a Clarín. El diario *El Carbayón* titulaba en aquel día que "Oviedo ha liquidado honrosamente la deuda que tenía contraída con aquel asturiano que se llamó Leopoldo Alas y que universalizó su seudónimo de Clarín, con el que firmaba sus inolvidables artículos periodísticos y sus ácidas críticas literarias". Pues bien, poco después, Clarín pasó a la sombra de la historia, el monumento fue dinamitado y corrió sobre él una especie de oscuro velo que duró durante décadas y décadas y décadas. Por tanto, yo creo compartir el sentimiento de nuestro grupo de que es un día de alegría. Es un día, repito, histórico. Es un día del que nos debemos sentir orgullosos. Es un día del que nos debemos felicitar. Y es un día de que, por fin, saldamos - y repito: por fin- esa deuda con el que no solo fue uno de los escritores más importantes del siglo XIX, y autor de la novela más importante del XIX, sino que también, como recordaba el Secretario, fue concejal de esta corporación. Por lo tanto, yo estoy muy contento. Estoy muy contento, me alegro mucho, y creo que bien está lo que bien acaba. Y, aunque hayamos tardado, Clarín merecía que su ciudad, esa ciudad a la que tanto quiso, aunque le nacieron en Zamora, él se sentía plenamente ovetense y respiraba Oviedo por todos sus poros, por fin, hoy creo que hemos dado una muestra de ovetensismo real y de, no sé cómo definirlo, de que, por fin, hemos hecho justicia con la historia.

- Sr. Arias Navia: Sí, por fin. Por fin reconocemos a un ovetense universal, un ovetense que fue concejal de nuestro Ayuntamiento, que fue catedrático de nuestra Universidad, que fue uno de los promotores del teatro Campoamor, y que, además, llevó a la cumbre de la literatura española a Oviedo, a través de *La Regenta*. Como decíais antes, la obra más importante después de *El Quijote*, una obra cumbre de nuestra literatura del siglo XIX. Y, además, que es una obra que se desarrolla en Oviedo y que recrea ese Oviedo de la época que puede ser parecido al de ahora, y puede recoger todas aquellas cuestiones que eran cuestión de literatura y, seguro, de crítica y de tertulia en aquella época, y que ahora, seguramente, lo sigan siendo. Es verdad que se hizo una propuesta en los estertores del anterior mandato por otros grupos municipales, y es verdad que en aquel momento nosotros manifestamos que no era el momento. Y no era el momento

